



## Ayuntamiento de Frigiliana

**Expediente: 1423/2015**

**Asunto: Borrador acta sesión plenaria ordinaria mes de Noviembre.**

### **BORRADOR ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.**

En la localidad de Frigiliana siendo las 18:04 horas del día 25 de Noviembre de 2015, y previa convocatoria del Sr. Alcalde Presidente, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada mediante decreto número 2892/2015, de fecha 20/11/2015, a los efectos de lo previsto en el Artículo 38 del ROF, bajo la Presidencia del Excmo. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CONEJERO, con asistencia de los Sres. Concejales que se citan:

<b>ASISTENTES:</b>
<b>Alcalde-Presidente:</b> JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CONEJERO
<b>Concejales:</b> CONCEJALES DEL <b>PSOE</b> : DON ALEJANDRO HERRERO PLATERO. DON ANTONIO MANUEL LÓPEZ MARTIN. DOÑA MARIA DEL CARMEN CEREZO SANCHEZ. D <sup>a</sup> SOFIA DE LOS ANGELES GONZALEZ HERRERO.  CONCEJALES DEL <b>P.P</b> : DON JOSE ANTONIO GONZÁLEZ CONEJERO. DON DAVID RAYA VACA. DOÑA LUCIA ENCARNACIÓN RAYA AVILA. DOÑA CARMEN LUCRECIA LOPEZ GARCÍA.  CONCEJALES DEL <b>P.A</b> : DON FRANCISCO JAVIER ACOSTA RETAMERO. DOÑA MARIA JOSE CARAVACA RUIZ D. ROBERTO TORRES HERRERO.
<b>NO ASISTENTES:</b> Ninguno. Secretario General JOSE DOMINGO GALLEGO ALCALA

La Corporación está asistida por el Sr. Secretario General JOSE DOMINGO GALLEGO ALCALA, Licenciado en Derecho, Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, que da fe del acto,

Una vez verificada por el Sr. Secretario General la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA.-**

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 09/11/2015.**
- 2. VOTACIÓN PUNTO 4º ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE 09/11/15 - PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL QUE CORRESPONDA, CON BASES Y FECHA DE INSCRIPCIÓN (EXPTE. 1358/15).**





## Ayuntamiento de Frigiliana

3. **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE ADHESIÓN AL CONVENIO SGAE-FEMP (EXPTE. 1421/15)**
4. **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO, PERSONAL, SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS SEDES Y LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA, DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA, Y DE SUS RESPECTIVOS ENTES ASOCIATIVOS O DEPENDIENTES (EXPTE. Nº 1431/15)**
5. **SORTEO MESAS ELECTORALES PRÓXIMAS ELECCIONES NACIONALES 20/12/15 (EXPTE. 1381/15)**
6. **DACIÓN DE CUENTAS INFORME DE MOROSIDAD Y PLAN DE AJUSTE 2º Y 3er TRIMESTRE 2.015 (EXPTE. 271/15)**
7. **DACIÓN DE CUENTAS AUTO DICTADO EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 680/2010 INTERPUESTO POR LA CC.PP. LAS LOMAS DE FRIGILIANA (EXPTE. 1022/15).**
8. **ASUNTOS URGENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.**
9. **RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Alcalde, con carácter previo a someter a aprobación el acta de la sesión anterior, y por cuestión de orden, indica a los presentes que se propone incluir Moción, Declaración, con relación al día internacional de eliminación de la violencia contra la mujer, y le gustaría contar con el consenso de los grupos políticos.

Se dará lectura durante el pleno, en el punto nº8 del orden del día, del Manifiesto.

Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro (4) Concejales del PSOE, con el voto favorable de los cuatro (4) Concejales del Grupo Municipal del PP, y con el voto a favor de los tres (3) Concejales del Grupo P.A, **y por tanto por unanimidad**, y con el quórum de la mayoría absoluta de los miembros de la misma, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: UNICO. Incluir en el punto nº8 del Orden del día la Aprobación del **Manifiesto contra la Violencia de Género**.

A su vez el Sr. Alcalde indica que por error a la hora de confeccionar el Decreto de convocatoria del orden del día no se ha incluido en el orden del día, tratándose de pleno ordinario, el conocimiento de los decretos de Alcaldía Presidencia, pero que no obstante ha sido asignado a todos los Concejales el acceso a través del libro de Decretos en la aplicación gestiona, así que tal error deberá recogerse en el acta de la sesión, al haberse tenido conocimiento de los mismos.

No se efectúa manifestación o debate alguno sobre este concreto aspecto.

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 09/11/2015.**

La Presidencia declara abierta la sesión, y pregunta a los presentes si hay alguna observación que efectuar al acta de la sesión anterior, repartida junto a la convocatoria para el caso de los Concejales a los que se ha notificado en formato papel, pues para los Corporativos que acceden a la aplicación gestiona con usuario y contraseña el documento se encuentra incorporado al expediente electrónico.

El Sr. Portavoz del PSOE Alejandro Herrero Platero indica que al final del segundo





## Ayuntamiento de Frigiliana

punto, referido a las líneas de actuación prioritarias, antes de empezar el número tres, donde dice que el Alcalde consulta al Secretario Interventor sobre el punto del orden del día, el Sr. Concejil Delegado de Hacienda hizo una afirmación relativa a que se aprobara lo que fuera (en el pleno) el P.P iba a hacer los que les conviniera.

El propio Concejil interviene para indicar lo que dijo, y que sobre, estaba en ese momento un poco ofuscado, pide perdón por el “y punto.” Quiere que le entiendan que en ese momento estaba un poco “mosqueado”, y le salió del alma.

Sometida la propuesta a votación con la observación efectuada por el PSOE, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro (4) Concejales del PSOE, con el voto favorable de los cuatro (4) Concejales del Grupo Municipal del PP, y con el voto a favor de los tres (3) Concejales del Grupo P.A, **y por tanto por unanimidad**, y con el quórum de la mayoría absoluta de los miembros de la misma, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: UNICO. Aprobar borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 09/11/2015.

### **2.- VOTACIÓN PUNTO 4º ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE 09/11/15 - PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL QUE CORRESPONDA, CON BASES Y FECHA DE INSCRIPCIÓN (EXPTE. 1358/15).**

Se informa a los presentes por parte del Sr. Alcalde Presidente que razones de garantía y seguridad jurídica aconsejan que se vuelva a incluir en el seno del orden del día el asunto, a los solos efectos de proceder a efectuar una segunda votación tras el resultado de empate producido en la primera votación, y si persiste el empate decidiría el voto de calidad del Alcalde.

El PSOE quiere que conste en acta de modo concreto el sentido de la propuesta que se recogía en el orden del día, y que lo que se llevó a pleno fue Oficial, así como dos plazas de Policía Local más vacante.

Se genera un debate sobre los concretos puntos sometidos a votación.

El Sr. Secretario Interventor interviene para referir que la propuesta de dicho punto está relacionado con lo propuesto en el punto anterior.

A su vez aclara que el acta de la sesión anterior recoge la necesidad de proceder a efectuar una segunda votación, que dirime el voto del Alcalde Presidente, que previamente es preciso que se efectúe una segunda votación.

El Alcalde indica que es preciso efectuar una segunda votación, y en caso de empate si decidirá el voto de calidad del Alcalde.

Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro (4) Concejales del PSOE, con el voto de abstención de los tres concejales del P.A, y el voto en contrario de los cuatro (4) del Grupo P.P., y **por tanto mayoría simple mediando el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente**, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: UNICO. Desestimar la propuesta del PSOE respecto del asunto fijado en el punto número 4 del orden del día de la sesión extraordinaria del pleno de fecha 9/11/2015 relativa a: Proponer al órgano competente de la Corporación la publicación en el Boletín Oficial que corresponda de las bases de convocatoria y fecha de inscripción.

### **3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE ADHESIÓN AL CONVENIO SGAE-FEMP (EXPTE. 1421/15)**

Por el Sr. Secretario Interventor se da lectura al Dictamen emitido por la COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE ADHESIÓN AL CONVENIO SGAE-FEMP (EXPTE. 1421/15), que en su parte conclusiva indica:

“Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto





## Ayuntamiento de Frigiliana

favorable de los dos (2) Asistentes del P.P, el voto favorable del asistente del P.A, y con el voto favorable de los dos (2) asistentes del PSOE, y por tanto por UNANIMIDAD de los cinco miembros que de derecho integran la Comisión, se adoptan los siguientes ACUERDOS: «Único.-Aprobar la suscripción de Convenio de Colaboración SGAE-FEMP”

La Sra. María José Caravaca Ruiz alude a que se ha aludido a dos votos del P.A, cuando realmente fue un voto.

El Sr. Secretario interventor aclara que efectivamente es así, y que se debe un error en cuanto a la pública lectura.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PSOE para preguntar cuánto ahorro hubiera conllevado en términos económicos para el año.

La Concejala María José Caravaca Ruiz indica que en algunas actividades es el 25% y en otras, dependiendo, más o menos. Habrá que ver el reflejo que tiene en este año y en el año siguiente.

Destaca la ventaja que hay, comentada en la Comisión, referente al premio que hacen en cuanto a actividades sin taquilla. No obstante siempre se les ha trasladado datos en porcentajes y no en cantidades.

El Sr. Alejandro Herrero Platero pregunta cuánto se ha pagado a la SGAE este año.

El Sr. Concejale Delegado de Economía y Hacienda comenta que los datos concretos pueden analizarse en el estado de ejecución del presupuesto.

Continúa la Concejala informando sobre las gestiones, y el PSOE refiere que podría haberse alcanzado en 10 años un ahorro de unos 30.000,00€.

El Alcalde agradece la implicación y actuaciones de la Sra. Concejala María José Caravaca Ruiz, los cuales permitirán a futuro ahorrar.

Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro (4) Concejales del PSOE, con el voto favorable de los cuatro (4) Concejales del Grupo Municipal del PP, y con el voto a favor de los tres (3) Concejales del Grupo P.A, **y por tanto por unanimidad**, y con el quórum de la mayoría absoluta de los miembros de la misma, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: UNICO. Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas sobre Adhesión al Convenio SGAE-FEMP, en su sesión de fecha 20/11/2015.

#### **4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO, PERSONAL, SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS SEDES Y LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA, DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA, Y DE SUS RESPECTIVOS ENTES ASOCIATIVOS O DEPENDIENTES (EXpte. Nº 1431/15)**

Por el Sr. Secretario Interventor se da lectura al Dictamen emitido por la COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO, PERSONAL, SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS SEDES Y LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA, DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA, Y DE SUS RESPECTIVOS ENTES ASOCIATIVOS O DEPENDIENTES (EXpte. Nº 1431/15), que en su parte conclusiva indica:

“Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto favorable de los dos(2) Asistentes del P.P, el voto favorable del asistente del P.A, y con el voto favorable de los dos(2) asistentes del PSOE, y por tanto por unanimidad de los cinco miembros que de derecho integran la Comisión, se adoptan





## Ayuntamiento de Frigiliana

los siguientes ACUERDOS: «Único.-Aprobar inicialmente la MODIFICACIÓN puntual del REGLAMENTO REGULADOR DE LAS SEDES Y LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA, DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA, Y DE SUS RESPECTIVOS ENTES ASOCIATIVOS O DEPENDIENTES, respecto de la dirección electrónica recogida en el Artículo 29 del Reglamento, en su conexión con el Anexo II, pasando a ser la siguiente: <http://frigiliana.sedelectronica.es>, continuándose el procedimiento por sus peculiares trámites y actuaciones, de conformidad con el informe jurídico emitido”

Tras la lectura del Sr. Secretario Interventor el Alcalde comenta que ya se está aplicando, pero que hay que dar seguridad jurídica.

No se producen adicionales intervenciones sobre el particular, más allá de la dirección concreta de la sede.

Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro (4) Concejales del PSOE, con el voto favorable de los cuatro (4) Concejales del Grupo Municipal del PP, y con el voto a favor de los tres (3) Concejales del Grupo P.A, **y por tanto por unanimidad**, y con el quórum de la mayoría absoluta de los miembros de la misma, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: UNICO. Aprobar el Dictamen emitido por la COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO, PERSONAL, SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS relativo a la aprobación inicial de la MODIFICACIÓN puntual del REGLAMENTO REGULADOR DE LAS SEDES Y LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA, DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA, Y DE SUS RESPECTIVOS ENTES ASOCIATIVOS O DEPENDIENTES, respecto de la dirección electrónica recogida en el Artículo 29 del Reglamento, en su conexión con el Anexo II, pasando a ser la siguiente: <http://frigiliana.sedelectronica.es>, continuándose el procedimiento por sus peculiares trámites y actuaciones, de conformidad con el informe jurídico emitido”

### **5.-SORTEO MESAS ELECTORALES PRÓXIMAS ELECCIONES NACIONALES 20/12/15 (EXPTE. 1381/15).**

Por decisión del Sr. Alcalde se decide posponer la aprobación de este punto al final del orden del día, para que puedan solventarse determinadas incidencias técnicas de última hora. Una vez terminados los ruegos y preguntas se procede a efectuar el público sorteo, del cual dará lectura el Sr. Secretario Interventor.

No obstante previamente por el Sr. Secretario Interventor se informa a los presentes, especialmente de cara a los nuevos Corporativos que no han participado en procesos electorales, que conforme a la normativa reguladora de la convocatoria de elecciones generales para el próximo domingo día 20 de Diciembre, debe de procederse al sorteo público de miembros, titulares y suplentes de las dos mesas electorales de Frigiliana.

Siguiendo el sistema tradicional durante los últimos años, se procede a efectuar en presencia de los Concejales que tiene a bien presentar el protocolo del mismo, el sorteo utilizando para ello el aplicativo facilitado por el INE, realizando en presencia del fedatario público local.

El resultado del sorteo es el siguiente:

MUNICIPIO: FRIGILIANA  
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: GRUPO ESCOLAR  
DIRECCION: CALLE PRINCIPE DE ASTURIAS NUM: 9

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0436 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: C.M.F.R.





## Ayuntamiento de Frigiliana

---

Identificador:  
Dirección:  
Cód. Postal: 29788

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0547 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: V.G.S.  
Identificador:  
Dirección:  
Cód. Postal: 29788

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0331 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: J.A.C.B.  
Identificador:  
Dirección:  
Cód. Postal: 29788

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0336 NIVEL DE ESTUDIOS: 2  
Nombre: M.C.C.P.  
Identificador:  
Dirección:  
Cód. Postal: 29788

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0169 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: F.B.B.  
Identificador:  
Dirección:  
Cód. Postal: 29788

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0401 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: A.F.B.  
Identificador:  
Dirección:  
Cód. Postal: 29788

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0148 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: M.B.R.  
Identificador:  
Dirección:  
Cód. Postal: 29788

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0582 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: M.E.G.H.  
Identificador:  
Dirección:  
Cód. Postal: 29788

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0290 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: M.G.C.G.  
Identificador:  
Dirección:  
Cód. Postal: 29788

\*\*\*\*\*





## Ayuntamiento de Frigiliana

---

MUNICIPIO: FRIGILIANA  
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: GRUPO ESCOLAR  
DIRECCION: CALLE PRINCIPE DE ASTURIAS NUM: 9

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0744 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: A.M.T.N.  
Identificador:  
Dirección:  
Cód. Postal: 29788

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0773 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: C.U.C.  
Identificador:  
Dirección:  
Cód. Postal: 29788

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0321 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: J.O.M.  
Identificador:  
Dirección:  
Cód. Postal: 29788

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0550 NIVEL DE ESTUDIOS: 2  
Nombre: S.R.C.  
Identificador:  
Dirección:  
Cód. Postal: 29788

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0495 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: F.R.C.  
Identificador:  
Dirección:  
Cód. Postal: 29788

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0724 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: M.A.S.B.  
Identificador:  
Dirección:  
Cód. Postal: 29788

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0333 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: J.A.O.A.  
Identificador:  
Dirección:  
Cód. Postal: 29788

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0429 NIVEL DE ESTUDIOS: 2  
Nombre: E.P.S.  
Identificador:  
Dirección:  
Cód. Postal: 29788







## Ayuntamiento de Frigiliana

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0704 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: B.S.S.

Identificador:

Dirección:

Cód. Postal: 29788

El Sr. Secretario Interventor entrega a cada grupo político una copia del resultado del sorteo.

Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro (4) Concejales del PSOE, con el voto favorable de los cuatro (4) Concejales del Grupo Municipal del PP, y con el voto a favor de los tres (3) Concejales del Grupo P.A, y por tanto por unanimidad, y con el quórum de la mayoría absoluta de los miembros de la misma, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: UNICO. Aprobar el resultado del sorteo de los titulares y suplentes de las mesas electorales para el próximo día 20 de Diciembre, conforme al público sorteo efectuado in situ durante la sesión plenaria, recogido al acta.

### **6.- DACIÓN DE CUENTAS INFORME DE MOROSIDAD Y PLAN DE AJUSTE 2º Y 3er TRIMESTRE 2.015 (EXPTE. 271/15)**

Por el Sr. Secretario Interventor se da cuenta del contenido del informe trimestral de morosidad, así como del Plan de Ajustes respecto del 2º y tercer trimestres de 2015, del cual se tuvo conocimiento por la Comisión **INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS de fecha 20/11/2015.**

#### **El contenido de dichos informes se transcribe a continuación:**

*"En mérito de todo ello, se informa **FAVORABLEMENTE** respecto al cumplimiento trimestral (2º trimestre de 2015) del Plan de Ajuste aprobado al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales motivado en las desviaciones apreciadas, sin perjuicio de la necesaria observación en cuanto al ahorro parcial y no pleno producido en la reducción de costes de personal (limpiadora contratada a tiempo parcial). No obstante lo anterior, se propone la adopción de las siguientes medidas para el los siguientes trimestres del ejercicio 2015 para llevar a buen cumplimiento el Plan de Ajuste:*

*□ Continuar ejecutando las previsiones del Plan de Ajuste, las cuales gravitan por el refuerzo y dedicación a las labores técnicas de inspección de hechos imponible del IBI, redundando con ello en la actualización (altas), de la base de datos del catastro inmobiliario, pues se trata de la principal medida contemplada en el Plan de Ajustes aprobado por el Ayuntamiento Pleno, con independencia de los eventuales ingresos que se producen en la Tesorería fruto de la tasa fijada en la Ordenanza Fiscal nº 31.*

*Como observación indicar que a partir del presente mes de julio, comenzarán en principio los trabajos de campo de regularización catastral impulsados por la Gerencia Territorial del Catastro, lo que en buena lógica debe desplegar sus efectos positivos en cuanto a la actualización del padrón del IBI. En Frigiliana, a fecha de firma electrónica"*

En cuanto al segundo de los informes, de fecha 15/10/2015, termina concluyendo dicho informe:

**"Quinto.-** *Se reseña que el Ayuntamiento de Frigiliana, fruto de la Refinanciación para cancelación del préstamo concertado con base al FFPP (Expediente 1338/2014), conforme al Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, con la entidad Bancaria Bankinter S.A, no confecciona en la actualidad informe trimestral de seguimiento del Plan de Ajustes, al haber quedado el mismo sin efectos.*

*Indicar que dicha refinanciación se lleva a cabo conforme al Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de*







## Ayuntamiento de Frigiliana

julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, que permite con carácter excepcional la concertación de nuevas operaciones de endeudamiento con el fin de cancelar parcialmente o totalmente la deuda pendiente con el FFPP.

Del mismo modo, y a los meros efectos aclaratorios, reseñar que el presente informe se emite con carácter independiente de la información que deba de ser facilitada por el Ayuntamiento al Ministerio en cumplimiento de la obligación de comunicación y publicación del Período Medio de Pago (PMP) calculado de acuerdo con lo previsto en el **Real Decreto 635/2014(BOE 30/07/2014)**, del que se conferirá oportuna publicidad mediante la inserción de anuncio en la sede electrónica municipal, en el apartado correspondiente, y que arroja el siguiente resultado:

### **3º TRIMESTRE DE 2015.-**

<b>RATIO OPERACIONES PAGADAS</b>	<b>RATIO OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>PERIODO MEDIO DE PAGO</b>
<b>-2,65</b>	<b>4.62</b>	<b>-0.65</b>

El Alcalde quiere agradecer la labor de los trabajadores empleados contables, así como del Secretario Interventor, sin querer olvidarse del anterior y actual Concejal Delegado de Economía y Hacienda.

El Pleno tiene conocimiento de dichos informes, de los cuales se dio traslado también a la Comisión Informativa Especial de Cuentas. No generándose interrogantes sobre el asunto.

### **7.- DACIÓN DE CUENTAS AUTO DICTADO EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 680/2010 INTERPUESTO POR LA CC.PP. LAS LOMAS DE FRIGILIANA (EXPTE. 1022/15).**

Por el Sr. Secretario-Interventor se informa a los presentes del auto dictado en el P.A 680/2010, en el recurso interpuesto por la CCPP las Lomas de Frigiliana, de fecha 5/10/2015, el cual rectifica error material contenido en el fallo de la Sentencia, que condenaba en costas a la CCPP. A partir de la rectificación se indica que no se efectúa pronunciamiento en costas en la instancia.

Aclara el Secretario que la rectificación es a los meros efectos de la condena en costas a la parte recurrente, sin afectar al contenido del fallo confirmatorio del ajuste a derecho de la actuación municipal que fue recurrida.

### **8.- ASUNTOS URGENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.**

Por el Alcalde se somete a votación de los presentes la Declaración con ocasión del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

EL PSOE comenta que llevaban un Manifiesto para incluir en ruegos y preguntas, pero que se adhieren al manifiesto que propone el equipo de gobierno.

Por la Sra. Concejala Carmen Lucrecia López García se da lectura al siguiente manifiesto:

*“La Violencia Machista constituye uno de los mayores atentados contra los Derechos Humanos y la dignidad de las personas, causa daño y sufrimiento a millones de mujeres en el mundo e impide alcanzar los objetivos de igualdad.*

*Según un informe de la ONU, revisión estadística año 2012, una de las causas principales de muerte entre las mujeres de entre 15 y 44 años en todo el mundo es la violencia de género con cifras similares a las muertes provocadas por el cáncer, los accidentes de tráfico o las guerras. Otro dato demoledor, según Intermón Oxfam, es que siete de cada 10 mujeres en el mundo sufrirá violencia física o sexual en algún momento de su vida.*





## Ayuntamiento de Frigiliana

*La lucha contra la Violencia de Género no es ni más ni menos que la lucha contra el machismo, contra la discriminación que las mujeres vienen sufriendo históricamente. Los roles sociales que se han ido estableciendo a lo largo de la Humanidad, han relegado siempre el papel de la mujer a un segundo plano, a una zona invisible y oscura de la sociedad, que ha sido aprovechada para presentar a éstas como seres débiles que necesitan de la protección del hombre, y por tanto, como propiedad de éste. La violencia machista es la representación máxima de esta desigualdad de género. Y hoy en día, en pleno siglo XXI, es un problema de magnitud social, no sólo por el elevado número de víctimas, sino por las consecuencias gravísimas y daños que provoca en toda la sociedad. De hecho, hasta 1999 no se designó el 25 de noviembre como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas.*

*Desde entonces, los gobiernos han mantenido, en mayor o menor medida, líneas de trabajo para poder atajar el problema de la violencia hacia las mujeres, pero aunque los esfuerzos han sido muchos, y el desarrollo de leyes de protección también ha sido grande, las cifras siguen siendo terribles, denigrantes. Y nos referimos no solo a número de denuncias y casos atendidos de violencia de género, sino también a datos que reflejan el número de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, más de 34 en lo que llevamos de año, de agresiones sexuales, de mujeres que son vendidas y traficadas, de menores que perdieron a sus madres y familias destrozadas. Todos estos casos que día a día conocemos nos deben hacer reflexionar sobre los muchos daños que provoca el machismo, afectando a familias enteras, a círculos de amistades, a ambientes laborales. En definitiva, a toda la sociedad. El panorama sigue siendo devastador. Deberíamos preguntarnos: ¿son todos nuestros esfuerzos suficientes? La respuesta, claramente, es NO.*

*Particularmente el verano de 2015 ha arrojado terribles cifras, no sólo de mujeres a las que su pareja decidió cercenarles la vida, sino también de hijos e hijas, víctimas calladas, a las que sus padres cortaron de una forma brutal el hilo de la vida. En solo dos meses, a 17 mujeres sus maridos o exparejas le arrancaron su derecho a vivir, lo mismo que trágica e incomprensiblemente hicieron con 8 hijos e hijas. No nos podemos permitir no actuar, mantenernos en silencio, ante este escenario. Estamos en la obligación de actuar, ya que el silencio sólo beneficia a los agresores.*

*Queremos recordar que solo en el año 2014, 42 menores quedaron huérfanos y huérfanas por crímenes machistas. En este año 2015 ya son 26. Pero es injusto, precisamente para las víctimas, hablar exclusivamente de cifras, de números, ya que todas ellas, mujeres y sus hijos e hijas, tenían un rostro, un nombre, una vida, unas ilusiones, una familia, unas inquietudes. Todo ello perdido por voluntad de un hombre que se vio con el derecho de decidir sobre otras personas.*

*Conscientes de la necesidad de seguir en la lucha por atajar el problema de la violencia hacia las mujeres, y conmemorando el 25 de Noviembre "Día Internacional contra la Violencia de Género", las Diputaciones de Andalucía proponen y se comprometen firmemente a:*

- *Impulsar un pacto político social e institucional contra la violencia machista.*
- *Establecer los mecanismos necesarios para lograr una plena coordinación interinstitucional de calidad en las actuaciones contra la violencia machista con el objetivo de aunar esfuerzos en los protocolos, procedimientos, programas, bases de recogidas de datos, protocolos de valoración del riesgo de las mujeres y menores en situación de maltrato.*
- *Seguir trabajando desde la prevención, principalmente a edades tempranas, utilizando la herramienta de la educación, a través de centros escolares e institutos, para detectar indicadores de violencia, niños o niñas víctimas, familias que pudieran ser destruidas, y sobre todo para educar a las generaciones futuras sobre un modelo igualitario de mujeres y de hombres.*
- *Continuar con la coordinación interinstitucional, no solo con administraciones como la estatal, la autonómica o ayuntamientos de nuestras provincias, sino también con el tejido asociativo, organizaciones no gubernamentales, grupos de ciudadanos y ciudadanas implicados en la lucha feminista. En definitiva, con quienes hablen nuestro mismo lenguaje igualitario.*





## Ayuntamiento de Frigiliana

- *Fomentar la participación de los hombres en las actuaciones que se diseñen, con la finalidad de hacer partícipe en esta lucha igualitaria a la otra mitad de la población.*
- *Respaldar las medidas, proyectos y actividades que persigan la igualdad real y efectiva entre los seres humanos.*
- *Crear cauces de participación, facilitando el acceso de todos los grupos de población en el desarrollo de actuaciones.*
- *Trasladar a nuestras provincias, a través de los Ayuntamientos, nuestra línea de trabajo, apostando por aquellos municipios que establezcan medidas igualitarias y transversales.*
- *Desarrollar, dentro de las propias Diputaciones Provinciales, una red de actuación, que pretenda la prevención de conductas machistas y la sensibilización social, todo ello desde la transversalidad con los distintos departamentos y áreas.*
- *Apostar por la prevención comunitaria, principalmente con el colectivo de jóvenes.*
- *Reforzar otros modelos de personas, de mujeres y de hombres. Los modelos que deseamos para nuestra sociedad del siglo XXI"*

Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro (4) Concejales del PSOE, con el voto favorable de los cuatro (4) Concejales del Grupo Municipal del PP, y con el voto a favor de los tres (3) Concejales del Grupo P.A, y por tanto por unanimidad, y con el quórum de la mayoría absoluta de los miembros de la misma, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: UNICO. Aprobar el "Manifiesto contra la Violencia de Género", leído por la Sra. Concejala Carmen Lucrecia López García, y que se incorpora al acta de la sesión, todo ello con motivo del día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

### 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Alcalde comenta que quedaba si mal no recuerda una pregunta del Pleno pasado, relativa a la grabación de las sesiones del pleno. Cede la palabra al Sr. Concejale Delegado de Economía y Hacienda para que pueda dar explicación de las gestiones.

Indica el Sr. David Raya Vaca que por Ley las sesiones plenarias deberán ser objeto de grabación. Pregunta al Sr. Secretario Interventor si esto es así.

Responde el Sr. Secretario Interventor que la Ley de Transparencia y acceso a la información pública de Andalucía establece entre otras esa obligación, concretándose en la Ley la grabación audiovisual.

El Sr. Alcalde pregunta si hay presupuesto concreto para ello.

El Sr. Portavoz del PSOE pregunta si se dará difusión para ello, y para cuándo será.

El Alcalde lo demora al presupuesto del año 2016.

El Sr. Primer Teniente de Alcalde y Concejale de Régimen Interior explica las actuaciones efectuadas hasta el momento, valorándose presupuestos económicos para poder grabar el audio de un lado y luego cuadrar la imagen. Una vez se proceda a ello se difundirá a través de internet, pero no en directo porque la velocidad de internet del Ayuntamiento no lo permitiría.

El Concejale de Nuevas Tecnología ratifica esto, indicándose que lo que si se





## Ayuntamiento de Frigiliana

va a hacer es colgar en la página, y el que quiera lo descargue y lo vea. La subida de datos, dado los megas que existen, no lo va a permitir.

En cuanto a las preguntas:

1.- El Sr. Portavoz del PSOE pregunta si respecto de la relación de Decretos alguno tenía que ser ratificado en el Pleno.

El Sr. Secretario Interventor responde que no le consta, ampliándose la respuesta en el sentido que nadie le ha indicado la necesidad de que se incluya en el pleno como ratificación expresa. En cualquier caso el Funcionario pregunta si algún Concejal tiene constancia.

No se efectúa ninguna manifestación por los presentes tendente a la existencia de Decretos a ratificar.

El propio Alcalde comenta que se podría pasar, pero que cuando advierte de un Decreto para ratificar lo incluye en su carpeta para no olvidarlo.

2.- El Sr. Portavoz del PSOE comenta que en el anterior pleno ordinario, respecto de las actuaciones a acometer en el Chorruelo para evitar caídas, ¿Hay alguna novedad?

El Alcalde responde que se ha contactado con el de los mármoles que debe de traer una escalera pendiente en Cruz del Pinto, y que ha visitado la zona. Se está pendiente de que acudan con el material idóneo, que será la más barata y factible. Si no funciona ya se decidiría poner adoquines en cuatro puntos conflictivos, que están anotados.

Comenta el Sr. Primer Teniente de Alcalde que vendrían una vez que trajeran la escalera, y se haría prueba in situ.

El Sr. Portavoz del PSOE comenta que se está entonces pendiente de que acuda la empresa a hacer prueba con pistola.

3.- Respecto de los puntos de agua para baldeo y riego de jardines, boca de riego, que se habían solicitado en puntos distintos del pueblo, plazas, para el riego de plantas y limpieza. ¿Hay alguna novedad?

El Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda responde que está incorporado a los presupuestos de este año, y que una vez se apruebe será realidad.

Ya está puesto en algunas zonas según la Sra. Carmen Lucrecia López García.

4.- ¿Está presupuestado el campo?

El Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda responde que se ha presupuestado para el campo en algunas zonas. Hay que efectuar reajustes.

El Sr. Alcalde quiere matizar que existe acuerdo con el SAT Monte Ariza en la anterior "legislatura", pues el SAT actúa mucho en el campo. El Acuerdo es que se paga el 50%. Coincidió la prueba con un incendio, lo que permitió la mayor diligencia en su extinción.

Cree el Alcalde que hay que retomar el Acuerdo, pues beneficia al interés general.

5.- ¿Alguna novedad sobre la Ordenanza Municipal de Honores y Distinciones?

EL Alcalde responde que la idea está medio montada, pero no ha habido





## Ayuntamiento de Frigiliana

tiempo material para hacerla.

6.- Tras cinco años, la Calle Rafael Alberti sigue con los cables colgados por la pared. ¿Cuándo se va a solucionar ese problema?

Inmediatamente se apruebe el presupuesto indica el Sr. Concejale Delegado de Economía y Hacienda.

El Sr. Alcalde completa información, indicándose que se está a la espera de contestación de la empresa suministradora de energía eléctrica sevillana, pues ésta solicitó una rectificación, una nueva modificación a la petición efectuada en su momento al presupuesto.

Ya el Sr. Técnico contratado está avisado para se mande la rectificación.

El Sr. Portavoz del PSOE indica que el pide una fecha, y que la respuesta es que no hay fecha. Ya han transcurrido cinco años, y parece a su juicio que da igual otros cinco años más.

El Alcalde asume la parte de responsabilidad anterior que pueda tener, quizás no se ha agilizado lo debido, pero ahora se está a la espera de Sevillana y su respuesta.

El Sr. Antonio Manuel López Martín quiere recordar que el actual Alcalde fue durante años Concejale de Infraestructuras y Urbanismos.

El Alcalde no niega su responsabilidad anterior.

El Sr. Portavoz del PSOE pregunta si es un problema técnico o de presupuesto.

Contesta el Sr. Concejale Delegado de Economía y Hacienda destaca que los presupuestos la recogen, sin perjuicio de las necesidades técnicas que se reclamen.

El Sr. Secretario Interventor quiere hacer constar si se refieren a los presupuesto del 2016, y se le responde que efectivamente.

El ALCALDE quiere a su vez plantear pregunta y ruego. La pregunta es muy sencilla, todos conocen un árbol, que es de la familia del ficus, que está haciendo daño a las infraestructuras viarias, así como a muro cercano, estando situado entre el quiosco de los Churros y el parking infantil.

Destaca el peligro de la posible caída, así con el efecto del viento ante la caída hipotética de una rama.

Plantea si todos están conformes en talarlo.

Se plantea por parte de los presentes la concreta ubicación del árbol. La Sra. María del Carmen Cerezo Sánchez plantea si es factible su reubicación.

El Alcalde comenta que es muy grande, y donde se ubique salvo jardín botánica levanta la superficie de la acera. El Alcalde comenta que quiere aprovechar que la empresa contratada para podar palmeras y árboles sería la encargada de efectuarlo, de ahí su interés en poder confirmar la voluntad de todos los grupos.

Los presentes acuerdan en fijar un día en el que visitar sobre el terreno el árbol y soluciones, posponiéndose por ello una respuesta a la Alcaldía. Quedan que acudirán tres miembros.

El ruego, aunque cree que lo están haciendo, dar difusión en las redes la participación del municipio en el Premio del 25 Aniversario de Ferrero Roche. A partir del día 27 de reanudará la votación.





## Ayuntamiento de Frigiliana

El Primer Teniente de Alcalde indica que si se gana el anuncio se grabaría el día 11 en directo, de diciembre. Por ello pide a todos los grupos municipales que la propaganda electoral que se vaya a instalar en la zona se quitara al menos ese día. Cree que no es propio que en una cadena Nacional saliera la imagen de Frigiliana engalonada de carteles electorales.

El Alcalde indica que ojalá tuviera que ser así.

La Sra. Concejala María José Caravaca Ruiz indica que sería en la Plaza de las Tres Culturas, zona donde no se concede instalación de pancartas, pero en la Plaza del Ingenio sí. Dado que el video se emitiría entre de 5 a 10 años es una imagen que hay que cuidar con esmero. Cree que no habrá problemas cuando se contacte con los partidos políticos. Además es una retirada limitada a ese día.

Quiere comentar la Concejala que el día 27 se abre un nuevo período de votaciones, ahora hasta el viernes, y luego se apertura el jueves. La Concejala termina comentando que se marcha bien pero que se podría ir mejor. Actualmente se encuentra Frigiliana en segundo puesto.

La Sra. María del Carmen Herrero Sánchez, del PSOE, quiere dirigirse al pleno porque M.D.R.R. le ha trasladado ruegos y preguntas que formular. La Sra. Concejala los hace suyos y los plantea, siendo estos:

Ruega la limpieza en barrio alto, haciendo hincapié en que la mayoría que la mayoría del olor es orín de gato, y por tanto la actuación es diferente en cuanto a la sensibilización de dueños y propietarios de perros, y gatos que algunos no tienen dueño.

Ruega que en la Calle El Santo Cristo, los padres del "R...", hay una arqueta pluvial con agua estancada, y hay bastante olor. Dicho aspecto fue señalado por los asesores fiscales.

Ruega se intensifica la sensibilización de recogida de excrementos de animales.

Pregunta si hay fecha prevista de finalización de obras de los alrededores del aforo.

Pregunta si hay actuación prevista para hacer accesible el aforo, porque en dos ocasiones personas en sillas de ruedas no han podido acceder.

La Sra. Concejala Delegada María José Caravaca Ruiz indica que se está intentando conseguir permiso para construir un ascensor que una las dos plantas. La accesibilidad al edificio desde el exterior sería por la parte de arriba de las obras. Conoce que ha habido alguna incidencia concreta por parte de discapacitados.

Por suerte, indica, la Delegada de Cultura de la Junta de Andalucía ha visitado el pueblo, y ha comentado que en cuanto se pueda el Ayuntamiento de Frigiliana presente un modificado del Proyecto que fue presentado. Debe modificarse la ubicación concreta a juicio de la Delegación, proponen el cruzado de la escalera, y que se haga lindando con la pared del vecino con objeto de menor impacto visual.

Además a través de los fondos europeos, y mediante el Convenio con "Chauen", se podrá presentar proyectos de rehabilitación de espacios en Frigiliana. Aprobado el Proyecto por Cultura es el momento de buscar y pedir fondos. Es una de las prioridades el terminar la accesibilidad del edificio, ningún edificio público deberá estar sin el acceso a todo el mundo.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CONEJERO, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las







## Ayuntamiento de Frigiliana

---

19:00 horas, de lo cual como Secretario General doy fe.

V.º B.º  
El Alcalde-Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CONEJERO

Fdo.: JOSE DOMINGO GALLEGO ALCALA.

